SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A

Estados Financieros

Por el año terminado en diciembre 31, 2018

Con Informe de los Auditores Independientes

INDICE **Páginas No.**

Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de Situación Financiera	6 - 7
Estado de Resultados	7 - 8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11 - 30

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de **SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A** (al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, queremos informar que:

- Como se menciona en la nota aclaratoria de cumplimiento de la NIIF la Compañía, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES.

- Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
- Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.
- La compañía presenta sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018 como una auditoria de primer año.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros, además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude

puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobra la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.

Vanessa Basantes Cevallos
RNAE No. 1143

Quito, Ecuador
29 de abril del 2019

SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A.

(ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	Notas	2018	2017
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y Equivalentes	7	-	5.61
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	4,404.14	7,001.78
Inventarios, neto	9	-	-
Impuestos por recuperar	14	1,607.68	1,605.35
Total activo corriente		**6,011.82**	**8,612.74**
Activos no corrientes:			
Maquinaria, muebles, equipos e instalaciones	10	-	-
Activos diferidos		-	-
Total activo no corriente		-	-
Total activos		**6,011.82**	**8,612.74**

Francisco Lascano

Representante Legal

Juan Pablo Rosero

Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	Notas	2018	2017
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	11	(-)	(-)
Impuestos por pagar	14	(-)	(-)
Beneficios a empleados	12	(310.50)	(183.73)
Prestamos	8	(-)	(-)
Total pasivos corrientes		**(310.50)**	**(183.73)**
Pasivos no corrientes:			
Beneficios a empleados largo plazo	13	(-)	(-)
Total pasivos no corrientes		**(310.50)**	**(183.73)**
Total pasivos		**(310.50)**	**(183.73)**
Patrimonio de los accionistas			
Capital pagado	16	(10,000)	(10,000)
Reservas	16	(-)	(-)
Resultados Acumulados	16	(4,298.68)	(1,570.99)
Total Patrimonio		**(5,701.32)**	**(8,429.01)**
Total Pasivos y Patrimonios		**(6,011.82)**	**(8,612.74)**

Francisco Lascano
Representante Legal

Juan PabloRosero
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	Notas	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	17	2,066.00	72,281.94
Costo de ventas	18	(382.70)	(64,481,08)
Utilidad bruta		**1,683.30**	**7,800.86**
Gastos de administración y ventas	19	(4,410.99)	(8,881.48)
Gastos financieros		(-)	(-)
Otros Ingresos		-	-
Perdida antes de impuesto a la renta		**(2,727.69)**	**(1,080.62)**
Impuesto a la Renta	15	-	-
Resultados integrales del año, neto de impuestos		**(2,727.69)**	**(1,080.62)**

Francisco Lascano
Representante Legal

Juan Pablo Rosero
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

			Resultados acumulados				
	Capital asignado	**Reservas**	**Implementación NIIFS**	**Resultados ejercicios anteriores**	**Resultado del ejercicio**	**Total**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2017	**(10,000)**	**(-)**	**(-)**	**(490.37)**	**(1,080.62)**	**(1.570.99)**	**(8,429.01**
Más (menos):							
Transferencias a resultados acumulados				(1,570.99)	(2,727.69)	-	
Resultado del año							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(10,000)**	**(-)**	**(-)**	**(1,570.99)**	**(2,727.69)**	**(4,298.68)**	**(5,701.32**

Francisco Lasceano
Representante Legal

Juan Pablo Rosero
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	-	-
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones	(-)	(-)
Jubilación y desahucio	-	-
Aportes a futuras capitalizaciones	-	-
Ajustes	-	-
Variación en el capital de trabajo		
Variación de activos – disminución (aumento)		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9,067.78	65,280.16
Inventarios, neto	-	-
Impuestos por recuperar	1,607.68	1,605.35
Variación de pasivos – aumento (disminución)		
Impuestos por pagar	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(382.70)	(64,481.08)
Beneficios a empleados	(4,410.99)	(8,881.38)
Beneficios a empleados largo plazo	-	-
Impuesto a la renta pagado	-	-
Efectivo provisto por las actividades de operación	**5,881.70**	**(6,476.95)**
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
0Baja por venta de activos fijos	-	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-	-
Disminucion neta en efectivo en caja y bancos	**(5,61)**	**5,61**
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio	5.61	-
Saldo al final	-	**5.61**

Francisco Lascano
Representante Legal

Juan Pablo Rosero
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A, es una empresa constituida con fecha 16 de Agosto del 2016, establecida en el Ecuador. El RUC es 1792694264001, la empresa se dedica al servicio de Transporte de Cargar Pesada a nivel nacional.

Su oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Quito en las calles: Av. Naciones unidas SN y Nuñez de vela, edificio Metropolitan piso 9, oficina 906.

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 cuenta con 2 accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación	Accionista	Capital	Acciones	Nacionalidad
1713542031	AYALA VERA PATRICIO RENE	4,900.00	4900	ECUADOR
171645919	LASCANO ESTRADA JUAN FRANCISCO	5,100.00	5100	ECUADOR

SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A, se constituyó el 16 de agosto del 2016 con un capital social de $.10.000. En la actualidad el capital social es de US$ 10,000 (Diez mil dólares de los Estados Unidos América) dividido en 10.000 acciones con un valor nominal de US$1.00 cada una, como accionista principal el Sr. Lascano Estrada Juan Francisco suscribiendo un capital de US$ 5,100.00 que representa el 51,00%.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF1, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2018 y 2017; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

2.2 Bases para la preparación

Los Estados Financieros de la empresa SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A**.** corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

2.3 Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.6 Activos financieros:

2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se

ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.6.2 Otras cuentas a cobrar:

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Pasivos Financieros

2.7.1 Beneficios a empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.8 Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, la tasa de impuesto a la renta corriente para el año 2018 ascienden a 25%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.9 Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.10 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinares se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuento, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
(b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
(c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A.

2.11 Costos de venta

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con los consumos de sus materiales que son directamente atribuibles al inventario para generar el servicio.

2.12 Gastos de administración, ventas y gestión.

Los gastos de administración, ventas y gestión se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.13 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.15 Estados de Flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

  La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

  La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

  El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde

valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

Año 2018	0,27%
Año 2017	-0,14%

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

3.5. Riesgo de tasa de interés.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que las operaciones financieras fueron organizadas dentro del flujo propio de la compañía.

3.6. Riesgos operacionales.

- **Riesgos de litigios**

  A la presente fecha SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A, no tiene litigios importantes, que requieran ser revelados.

- **Riesgo país**

  La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

  Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMENTO DE LAS NIIF.

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES).

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los instrumentos financieros se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	5.61
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4,404.14	7,001.78
	4,404.14	**7,007.39**
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(310.50)	(183.73)
	4,093.54	**6,823.66**

Los activos y pasivos financieros, se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2018	2017
Bancos	-	5.61
Caja y fondos	-	-
	-	**5.61**

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas y documentos por cobrar incluyen lo siguiente:

	2018			2017		
	Valor	**Deteriorada**	**Valor Neto**	**Valor**	**Deteriorada**	**Valor Neto**
Deudores comerciales	-	(-)	-	7,001.78	(-)	7,001.78
	-	**(-)**	**-**	**7,001.78**	**(-)**	**7,001.78**
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Total Cuentas por Cobrar	**-**	**(-)**	**-**	**7,001.78**	**(-)**	**7,001.78**

Las cuentas por cobrar de SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A están compuestas principalmente por cuentas por cobrar a clientes locales, cuentas por cobrar a accionistas, cuentas por cobrar a empleados y otras cuentas por cobrar, cuya documentación de respaldo reposa en los archivos de la empresa, correspondiendo sus saldos y conceptos al 31 de diciembre del 2018 y 2017.

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Acreedores comerciales	-	-
Otras cuentas por pagar	310.50	183.73
	310.50	**183.73**

Los proveedores locales tienen vencimientos de 60 días. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la antigüedad de los acreedores comerciales es como sigue:

	Corriente	Más de 60 días	Total
31 de diciembre de 2018	-	-	-
31 de diciembre de 2017	-	-	-

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Fondos de reserva	-	-
Aporte patronal, IECE y SECAP por pagar	-	-
Décimo Tercer Sueldo	32.83	32.16
Décimo Cuarto Sueldo	169.67	151.57
Participación trabajadores	-	-
	202.50	**183.73**

11. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuestos por cobrar:		
Retenciones en la fuente de años anteriores	-	-
Retención en la fuente	-	-
Crédito tributario	1,607.68	1,605.35
	1,607.68	**1,605.35**
Impuestos por pagar:		
IVA por pagar	(-)	-
Retenciones por pagar	(-)	-
Impuesto a la renta por pagar	-	-
	(-)	**-**

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Impuesto a la renta corriente
Una conciliación entre el resultado según estados financieros y la (pérdida sujeta a amortización) y la utilidad gravable es como sigue:

	2018	2017
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	(2,727.69)	(1,080.62)
Más (menos)		
Gastos no deducibles	-	-
Utilidad (Pérdida) gravable	(2,727.69)	(1,080.62)
Tasa legal de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	**-**	**-**
Anticipo de impuesto a la renta	-	-
Rebaja del saldo del anticipo	-	-
Anticipo correspondiente al ejercicio fiscal	-	-
Credito tributario años anteriores	(1605.35)	(882.53)
Menos- retenciones en la fuente	(2,33)	(722.82)
Saldo a Favor	**(1,607.08)**	**(1,605.35)**

(a) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La compañía no ha sido fiscalizada desde el inicio de sus operaciones.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobres dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.

- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**

  Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.

  Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

- **Incentivos para la atracción de inversiones privadas**

  Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

  Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en el Ley.

  Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.

  Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

- **Reformas tributarias**

  <u>Impuesto a la Renta</u>

  - Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
  - La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
    - La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
    - Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

<u>Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones</u>

- Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

<u>Impuesto al Valor Agregado</u>

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

<u>Impuesto a la Salida de Divisas</u>

- Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

13. PATRIMONIO

a. CAPITAL SUSCRITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2018 por 10,

000.00 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

b. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

14. INGRESOS

Durante los años 2018 y 2017, los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Prestación de servicios	2,066.00	72,281.94
	2,066.00	**72,281.94**

15. COSTOS

Durante los años 2018 y 2017, los costos se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Costo de Ventas	4,793.69	73,362.56
	4,793.69	**73,362.56**

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2018 y 2017, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
Personal	3,933.11	7,124.69
Honorarios profesionales	-	-
Viajes	-	-
Servicios básicos	382.70	891.13
Ventas	-	63,061.82
Mantenimiento y combustible	-	15.79
Depreciaciones y amortizaciones	-	-
Bancarios	-	-
Útiles de oficina	-	59.55
Publicidad	-	-
Otros Gastos	-	1,138.65
Participación trabajadores	-	-
Gastos por jubilación y desahucio	-	-
	4,315.81	**72,291.63**

17. SANCIONES

a. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A., a sus directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

b. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la compañía SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN S.A., a sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financiero en diciembre 2018, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Representante Legal de SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRAS METALURGEN

S.A. En opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.